

### Bases Legales de la promoción “Libera tu lado auténtico Demak’Up 2023”

La empresa Essity Spain S.L.U. (en adelante, el “Organizador”), domiciliada en Carretera Valls a Puigpelat, KM 2, Puigpelat, 43812, Tarragona, con C.I.F. B28451383, organiza una acción promocional para su marca Demak’Up, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

#### 1. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

#### 2. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

##### 2.1 Periodo Promocional

La Promoción será válida para productos mencionados en el apartado 4.2. *Productos incluidos en la promoción*, entre las siguientes fechas (en adelante, el Periodo Promocional):

- Desde el 23 de agosto hasta el 31 de octubre, ambos inclusive.

##### 2.2 Periodo de participación

La participación en la Promoción para obtener algunos de los premios mencionados en el apartado 5. *Premios*, podrá realizarse entre las siguientes fechas (en adelante, Periodo de Participación):

- Desde el 23 de agosto de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, ambos inclusive.

#### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las bases legales.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

La participación es gratuita y está limitada a una por persona y día siempre que se participe con un ticket de compra distinto cada vez.

#### 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

##### 4.1 Forma de participación

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran un producto promocionado, podrán acceder a la página web [liberatuladoautentico.es](http://liberatuladoautentico.es) y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra en el que se identifiquen: el producto promocionado, la fecha de compra, el precio y el establecimiento.

En caso de que no se identifique claramente el producto promocionado en el ticket de compra, se deberá adjuntar una imagen del ticket junto con el producto promocionado adquirido. De lo contrario, la participación quedará automáticamente anulada.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, duplicados o doblados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación, dentro de los quince días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él. El envío del ticket de compra implica expresamente la aceptación por parte del participante de las bases, sin perjuicio de que el Organizador, pueda opcionalmente solicitar una aceptación expresa.

Para el envío del ticket original de compra no se aceptarán copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el ganador no pueda justificar la compra, o el Organizador, considere que el ticket de compra es defectuoso, falsificado, mutilado o es ilegible, podrá, a su sola discreción, descalificar al participante. Esta decisión del Organizador es inapelable. En cualquier caso, el Organizador decidirá sobre la validez del ticket de compra aportado por los usuarios. El Organizador, no se responsabilizará de posibles pérdidas o retrasos de los envíos postales.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases legales y la política de privacidad. El período de reclamaciones finaliza veinte días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es), indicando en el asunto el nombre de la promoción.

#### 4.2. Productos incluidos en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los descritos a continuación:

PRODUCTO	EAN
DEMAKUP Expert Round Cotton 70	3228061018506
DEMAKUP Expert Round Cotton 108	3133200065603
DEMAKUP Expert Cotton Oval 50	3133200065634
DEMAKUP Sensitive Oval Cotton 48	7322540809244
DEMAKUP Sensitive Round Cotton 72	3133200000130
DEMAKUP Original Cotton Round 60	7322540880038
DEMAKUP Cotton Cocoon Oval 52	7322540783681

#### 4.3. Mecánica Sorteo final ante Notario

Durante la semana del 6 de noviembre de 2023, se realizará un sorteo ante Notario entre todos los participantes con el fin de elegir a cuatro (4) ganadores de la promoción, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador.

Se considerarán ganadores a las personas que haya sido elegidas como tal, hayan participado correctamente en la promoción y acepten el premio en el plazo y condiciones previstas.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

El Organizador contactará con el ganador mediante el email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas –festivos no incluidos - desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI/NIE y ticket original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

### 5. PREMIOS.

#### 5.1. Premio Sorteo final ante Notario

Los premios asignados mediante Sorteo final ante Notario son los descritos a continuación:

Cuatro (4) premios consistente cada uno de ellos en una (1) tarjeta regalo online de doscientos cincuenta euros (250€) Perfume's club.

##### Las condiciones de este premio son:

- La tarjetas regalo son válidas para redimir en [www.perfumesclub.com](http://www.perfumesclub.com) y se enviarán a la misma dirección de emails que los usuarios ganadores registren en su participación. La Tarjeta Regalo tiene una validez de 6 meses desde el momento de la emisión y puede fraccionarse su importe para utilizarla en varios pedidos. La Tarjeta Regalo es válida únicamente para productos vendidos por Perfume's Club. No compatible en productos vendidos por terceros.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Si por cualquier razón ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los Premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de características similares y de valor igual o superior.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios entregados como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Si por cualquier razón ajena al Organizador no hubiera disponibilidad de los Premios previstos, el Organizador se reserva el derecho a sustituirlos por otros de características similares y de valor igual o superior.

#### **6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción, se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del reembolso y/o premio, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que deberán enviar un escrito a Essity Spain S.L.U. (a la dirección arriba indicada) o al correo electrónico [dataprivacy@essity.com](mailto:dataprivacy@essity.com), expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **7. RESERVAS Y LIMITACIONES.**

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por

causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso y/o el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

## **7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Saucha Polanco, y podrán consultarse en la web [liberatuladoautentico.es](http://liberatuladoautentico.es).

#### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Carlos Troncoso", written over a faint, illegible stamp or background.